

Agosto de 2023

Propuesta de contratación del suministro e instalación de nuevo mobiliario para las instalaciones de IMBISA en Avenida de Daroca nº 294 (Madrid) SOLPED10831

Departamento	de	Com	pras
--------------	----	-----	------

I. MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD

El Director del Departamento de Economía y Finanzas ha solicitado la contratación cuyo objeto y justificación se detallan a continuación.

Objeto

El objeto de la presente contratación es el suministro y, en su caso, instalación de nuevo mobiliario para las nuevas dependencias de IMBISA en Avenida de Daroca nº 294 (Madrid).

El objeto de la contratación se divide en los siguientes lotes:

Número	Denominación del lote	Descripción		
1	SILLERÍA	Suministro de sillería para despacho, de confidente y de delineante, y en su caso, instalación.		
2	MESAS Y MOBILIARIO GENERAL	Suministro de mesas de despacho, cajoneras, armarios altos, armarios con librería y con llave y armarios con librería y armario bajo y en su caso, instalación.		
3	MESA PRESIDENCIAL Y ATRIL SALÓN DE ACTOS / AUDITORIO	Suministro de mobiliario específico para el auditorio de conferencias, y en su caso, instalación.		
4	MOBILIARIO AUXILIAR DE OFICINA PARA SECCIONES SINDICALES Y DIFERENTES ESPACIOS DE LA NUEVA PLANTA	Suministro de mobiliario auxiliar (tablones de corcho, pizarras magnéticas y percheros) y en su caso, instalación.		

5	BANCO DE TRABAJO Y	Suministro de banco de trabajo y taburetes	
	TABURETES PARA EL	para el taller de Sistemas de la Información	
5	TALLER DE SISTEMAS DE	1 -	
	INFORMACIÓN	y, en su caso, instalación.	

Justificación de la necesidad para IMBISA (memoria justificativa)

IMBISA tiene la necesidad de adquirir nuevo mobiliario de oficina para cubrir las necesidades operativas no cubiertas en anteriores procedimientos de contratación para las nuevas dependencias de Avda. de Daroca, 294.

Justificación de la insuficiencia de medios

Actualmente IMBISA no cuenta con personal capacitado para la instalación y montaje de aquellos elementos de mobiliario que lo requieran, por ello es necesario que como parte de la prestación se contrate la instalación de aquel mobiliario que lo precise.

Procedimiento de adjudicación

Se propone la adjudicación por el procedimiento abierto.

II. DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Plazo de entrega

Se estima que el plazo máximo de entrega y, en su caso, instalación de los suministros objeto de esta contratación será el indicado por los adjudicatarios en sus ofertas para cada uno de los lotes, que en ningún caso podrá ser superior a 12 semanas desde la fecha de formalización del contrato.

Presupuesto base de licitación y valor estimado

El Presupuesto Base de Licitación, correspondiente al importe máximo que se estima para la realización del objeto del presente procedimiento de contratación, es de 43.229,85 euros, que más el 21% de IVA actualmente en vigor alcanza un total de 52.308,12 euros.

Este importe se desglosa en lotes de la siguiente manera:

- El **presupuesto base de licitación del lote 1** es de 11.413,22 euros, que más el 21 % de IVA incluido actualmente vigente asciende a la cantidad de 13.810 euros.

El desglose del presupuesto base de licitación para el Lote 1, de conformidad con lo previsto en el artículo 100.2 LCSP, es el siguiente:

Costes directos: 10.271,89 €Costes indirectos: 1.141,33 €

- El presupuesto base de licitación del lote 2 es de 19.456,39 €, que más el 21 % de IVA incluido actualmente vigente asciende a la cantidad de 23.542,23 €.

El desglose del presupuesto base de licitación para el Lote 2, de conformidad con lo previsto en el artículo 100.2 LCSP, es el siguiente:

Costes directos: 17.510,75 €Costes indirectos: 1.945,64 €

- El presupuesto base de licitación del lote 3 es de 5.311,44 €, que más el 21 % de IVA incluido actualmente vigente asciende a la cantidad de 6.426,84 €.

El desglose del presupuesto base de licitación para el Lote 3, de conformidad con lo previsto en el artículo 100.2 LCSP, es el siguiente:

- Costes directos: 4.780,30 € - Costes indirectos: 531,14 €

- El presupuesto base de licitación del lote 4 es de 5.794,80 €, que más el 21% de IVA incluido actualmente vigente asciende a la cantidad de 7.011,71 €.

El desglose del presupuesto base de licitación para el Lote 4, de conformidad con lo previsto en el artículo 100.2 LCSP, es el siguiente:

Costes directos 5.215,32 €
Costes indirectos: 579,48 €

- El presupuesto base de licitación del lote 5 es de 1.254,00 €, que más el 21 % de IVA incluido actualmente vigente asciende a la cantidad de 1.517,34 €.

El desglose total del presupuesto base de licitación para el lote 5, de conformidad con lo previsto en el artículo 100.2 de la LCSP, es el siguiente:

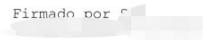
- Costes directos: 1.128,60 € - Costes indirectos: 125.40 €

Si se incluyen las eventuales previstas, así como el posible incremento de las unidades a suministrar hasta el porcentaje del 10% del presupuesto base de licitación de cada lote, el Valor Estimado del contrato asciende a 56.198,81 euros, con el siguiente desglose por lotes:

Lote	Denominación	Presupuesto Base	Variaciones en unidades	Modificaciones previstas	Valor estimado Lote
1	Sillería	11.413,22 €	1.141,33 €	2.282,64 €	14.837,19 €
2	Mesas y mobiliario general	19.456,39 €	1.945,64 €	3.891,28€	25.293,31 €
3	Mesa presidencial y atril para el salón de actos / auditorio	5.311,44€	531,15€	1.062,29€	6.904,87€
4	Mobiliario auxiliar de oficina para secciones sindicales y diferentes espacios de la nueva planta	5.794,80€	579,48€	1.158,96 €	7.533,24 €
5	Banco de trabajo y taburetes para taller de Sistemas de la Información	1.254,00€	125,40 €	250,80 €	1.630,20 €

III. PROPUESTAS

- 1 Autorizar el gasto por un importe estimado de 43.229,85 euros, más los impuestos indirectos correspondientes. Las eventuales modificaciones previstas que, en su caso, tuvieren lugar para cada uno de los lotes, serán autorizadas por el órgano que corresponda en función del importe de cada una de ellas.
- 2 Autorizar el procedimiento abierto, por un Valor Estimado total incluidas las eventuales modificaciones previstas para cada uno de los lotes, de 56.198,81 euros.
- 3 La designación como responsable del contrato al Director del Departamento de Economía y Finanzas.
- 4 Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de contratación.



Director de Compras

Autorizado el gasto y el procedimiento.

Se aprueba el expediente de contratación, se aprueba la designación del responsable del contrato y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación.



Director General